



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052570/2015, por el cual el Dr. Carlos URCELAY, Director de la Escuela de BIOLOGÍA, solicita la aprobación del cambio de modalidad de cursado de algunas asignaturas del PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990); y

CONSIDERANDO:

Que existen muchos alumnos que cursan en forma paralela ambas carreras: Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas;

Que posiblemente existan dificultades si se tienen que dictar dichas asignaturas en ambos semestres, ya sea por las cargas horarias de los docentes o por limitaciones de aulas y laboratorios;

Que la modificación del Plan de Estudios fue avalada por la Comisión de Nuevo Plan de Estudios para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, Resolución 822-H.C.D.-2015;

Que la mencionada Comisión ajustará el nuevo plan a los lineamientos generales exigidos por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 08;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología a fs. 08 vta.;

Lo tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar la Nueva Modalidad de cursado del Plan de Estudios 1990 del PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Instruir a la Comisión del Plan de Estudios aprobada por Resolución 822-H.C.D.-2015 y a la Escuela de Biología que en un término de un año a partir de la fecha eleve un nuevo Plan de Estudios de acuerdo a lineamientos generales exigidos por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Art. 3º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Biología, a la Carrera de Ciencias Biológicas, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente (Sede Centro), a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 851 -H.C.D.-2015.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA

ANEXO I

Cambios en la Modalidad de Cursado del Plan 1990 vigente para la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas.

- a) Las siguientes asignaturas del Profesorado en Ciencias Biológicas: Ambiente físico, Módulo de Inglés, Estadística y Biometría, Biología Celular, Fisiología Animal, Ecología, Genética y Biogeografía, deberán ser cursadas en los mismos semestres que se dictan las asignaturas correspondientes del plan 2015 de la Carrera de Ciencias Biológicas: Ambiente físico, Inglés, Bioestadística I, Biología Celular y Molecular, Fisiología Animal, Ecología y Conservación, Genética y Biogeografía, respectivamente. Estos cambios de semestre para estas asignaturas están detallados en el Anexo 2.
- b) Las correlativas necesarias para cursar Morfología Vegetal serán: Introducción a la Biología, Química Orgánica y Física I.
- c) Las correlativas necesarias para aprobar Morfología Vegetal serán: Introducción a la Biología, Química Orgánica y Física I.
- d) Las correlativas necesarias para cursar Morfología Animal serán: Introducción a la Biología y Química Biológica.
- e) Las correlativas necesarias para aprobar Morfología Animal serán: Introducción a la Biología y Química Biológica.
- f) Las asignaturas del plan 1990 del Profesorado en Ciencias Biológicas, deberán mantener la carga horaria y contenidos correspondientes a dicho plan para todos aquellos alumnos que cursen esta Carrera.

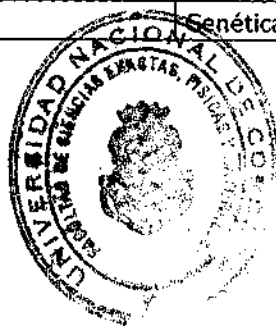


ANEXO II

Detalle del semestre de dictado de las asignaturas de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, según cambio de modalidad de cursado, respecto a la modalidad original (Plan 1990).

	Nueva modalidad de cursado:	Modalidad original:
	Asignatura	Asignatura
CINEU	Matemática	Matemática
	Química	Química
	Ambientación Universitaria	Ambientación Universitaria
Primero	Introducción a la Biología	Introducción a la Biología
	Química General	Química General
	Matemática I	Matemática I
	Ambiente Físico	----
Segundo	Química Orgánica	Química Orgánica
	Física I	Física I
	Problemática de la Educación en Ciencias	Problemática de la Educación en Ciencias
	Módulo de Inglés	Estadística y Biometría
	Módulo de Informática	Módulo de Informática
Tercero	Estadística y Biometría	Módulo Inglés
	Química Biológica	Química Biológica
	Física II	Física II
	Pedagogía	Pedagogía
Cuarto	----	Biología Celular
	Biología Celular	Ambiente Físico
	Psicología Educacional	Psicología Educacional
	Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
	Morfología Animal	Morfología Animal
Quinto	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
	Diversidad Vegetal I	Diversidad Vegetal I
	Diversidad Animal I	Diversidad Animal I
	Didáctica General	Didáctica General
	Fisiología Animal	----
Sexto	Diversidad Vegetal II	Diversidad Vegetal II
	Diversidad Animal II	Diversidad Animal II
	Didáctica Especial	Didáctica Especial
	Ecología	Fisiología Animal
	Genética	----
Séptimo	Taller Educativo I	Taller Educativo I
	Práctica de la Enseñanza I	Práctica de la Enseñanza I
	Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
	Biogeografía	Ecología
	----	Genética

[Handwritten signature]



Octavo	Taller Educativo II	Taller Educativo II
	Practica de la Enseñanza II	Practica de la Enseñanza II
	Educación para la Salud	Educación para la Salud
	-----	Biogeografía

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 Decano
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba